Contrato Nº 01
Contratación Directa N° 08/2019
"Mantenimiento de Generadores – Plurianual" ID N° 372.585

Entre el Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu, dependiente del MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en la calle Arnaldo Bacigalupo c/ Av. La Victoria de la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. Eduardo Pio Alfieri,** con **Cedula de Identidad N° 425.573, Director General del Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu**, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **Taller Balbuena** con **R.U.C. Nº 854.301-1**, representada para este acto por el **Sr. Silverio Florentín Balbuena Valdez** en calidad de Propietario, con **Cédula de Identidad N° 854.301,** denominado en adelante el Proveedor, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"Contrato de Mantenimiento de Generadores"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Mantenimiento de Generadores.

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4474/19, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 372.585.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 08/2019 para el Mantenimiento de Generadores - Plurianual**, convocado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu". La adjudicación fue realizada según **Resolución D.G. N° 023/2019 de fecha 10 de Diciembre de 2019**.

Dr. Pío Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

Taller Balbuena
de Silverio Balbuena
Tel.: (021) 228.798 - (0981) 842.905
Email: tallerbalbuenaparaguay@gmail.com

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	C. de Catalogo	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
		Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Generadores Electra Molins 115 kVA					
1	81141804-004	Provisión e Instalación de Filtro de Aceite	Evento	Unidad	1	260.000	260.000
2	81141804-004	Provisión e Instalación de Filtro de Combustible	Evento	Unidad	1	233.333	233.333
3	81141804-004	Provisión e Instalación de Filtro de Aire	Evento	Unidad	1	430.000	430.000
4	81141804-004	Provisión e Instalación de Correa	Evento	Unidad	1	340.000	340.000
5	81141804-004	Provisión y cambio de aceite 15w-40	Evento	Litro	1	29.633	29.633
6	81141804-004	Provisión y cambio de Líquido Refrigerante	Evento	Litro	1	9.333	9.333
7	81141804-004	Provisión e Instalación de Batería libre de Mantenimiento	Evento	Unidad	1	956.000	956.000
8	81141804-004	Provisión e Instalación de Calentador de Camisas	Evento	Unidad	1	1.493.333	1.493.333
9	81141804-004	Provisión e Instalación de Motor de Arranque	Evento	Unidad	1	3.120.000	3.120.000
10	81141804-004	Reparación de Motor de Arranque	Evento	Unidad	1	1.030.000	1.030.000
11	81141804-004	Provisión e Instalación de Alternador	Evento	Unidad	1	2.020.000	2.020.000
12	81141804-004	Provisión e Instalación de Cargador de Batería	Evento	Unidad	1	1.320.000	1.320.000
13	81141804-004	Provisión e Instalación de Medidor de Combustible	Evento	Unidad	1	40.000	40.000
14	81141804-004	Provisión e Instalación de Bulbo de presión de Aceite	Evento	Unidad	1	300.000	300.000
15	81141804-004	Provisión e Instalación de Bulbo de Temperatura	Evento	Unidad	1	420.000	420.000
16	81141804-004	Provisión e Instalación de Termostato (valvula termostatica)	Evento	Unidad	1	490.000	490.000
17	81141804-004	Provisión e Instalación de Solenoide de Corte de Combustible	Evento	Unidad	1	1.103.000	1.103.000
18	81141804-004	Provisión e Instalación de Pick Up Magnético	Evento	Unidad	1	590.000	590.000
19	81141804-004	Provisión e Instalación de Speed Control	Evento	Unidad	1	2.240.000	2.240.000
20	81141804-004	Limpieza del Radiador	Evento	Unidad	1	1.073.333	1.073.333
21	81141804-004	Reparación de Radiador	Evento	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
22	81141804-004	Mantenimiento de Picos Inyectores	Evento	Unidad	1	1.020.000	1.020.000
23	81141804-004	Provisión e Instalación de Pico Inyector	Evento	Unidad	1	956.667	956.667
24	81141804-004	Reparación de Tablero de Comando	Evento	Unidad	1	2.100.000	2.100.000
25	81141804-004	Reparación de Bomba Inyectora	Evento	Unidad	1	2.300.000	2.300.000
26	81141804-004	Provisión e Instalación de Regulador de Voltaje	Evento	Unidad	1	1.790.000	1.790.000
27	81141804-004	Provisión e Instalación de Contactor de Tablero de Transferencia con bloques auxiliares	Evento	Unidad	1	1.800.000	1.800.000
28	81141804-004	Reparación de Tablero de Transferencia (no incluye contactores)	Evento	Unidad	1	1.203.000	1.203.000
29	81141804-004	Provisión e Instalación de Ventilador del radiador	Evento	Unidad	1	550.000	550.000
30	81141804-004	Provisión e Instalación de Mangueras de Combustible y Sistema de Refrigeración	Evento	Unidad	1	400.000	400.000
31	81141804-004	Reparación del Silenciador	Evento	Unidad	1	510.000	510.000
32	81141804-004	Grupo de Generador de 200 kva de respaldo o back up	Evento	día	1	5.500.000	5.500.000
		Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Generadores Gotze Comda 200 kVA					
33	81141804-004	Provisión e Instalación de Filtro de Aceite	Evento	Unidad	1	280.000	280.000
34	81141804-004	Provisión e Instalación de Filtro de Combustible	Evento	Unidad	1	299.000	299.000
35	81141804-004	Provisión e Instalación de Filtro de Aire	Evento	Unidad	1	620.000	620.000
36	81141804-004	Provisión e Instalación de Correa	Evento	Unidad	1	389.667	389.667
37	81141804-004	Provisión y cambio de aceite 15w-40	Evento	Litro	1	31.733	31.733
38	81141804-004	Provisión y cambio de Líquido Refrigerante	Evento	Litro	1	10.267	10.267
39	81141804-004	Provisión e Instalación de Batería libre de Mantenimiento	Evento	Unidad	1	1.234.333	1.234.333
40	81141804-004	Provisión e Instalación de Calentador de Camisas	Evento	Unidad	1	1.400.000	1.400.000
41	81141804-004	Provisión e Instalación de Motor de Arranque	Evento	Unidad	1	4.300.000	4.300.000
42	81141804-004	Reparación de Motor de Arranque	Evento	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
43	81141804-004	Provisión e Instalación de Alternador	Evento	Unidad	1	2.220.000	2.220.000
44	81141804-004	Provisión e Instalación de Cargador de Batería	Evento	Unidad	1	1.400.000	1.400.000
45	81141804-004	Provisión e Instalación de Medidor de Combustible	Evento	Unidad	1	515.000	515.000
46	81141804-004	Provisión e Instalación de Bulbo de presión de Aceite	Evento	Unidad	1	498.400	498.400
47	81141804-004	Provisión e Instalación de Bulbo de Temperatura	Evento	Unidad	1	4.703.500	4.703.500
48	81141804-004	Provisión e Instalación de Termostato (valvula termostatica)	Evento	Unidad	1	575.000	575.000
49	81141804-004	Provisión e Instalación de Solenoide de Corte de Combustible	Evento	Unidad	1	1.138.500	1.138.500
50	81141804-004	Provisión e Instalación de Pick Up Magnético	Evento	Unidad	1	660.800	660.800
51	81141804-004	Provisión e Instalación de Speed Control	Evento	Unidad	1	2.130.000	2.130.000
52	81141804-004	Limpieza del Radiador	Evento	Unidad	1	1.157.333	1.157.333
53	81141804-004	Reparación de Radiador	Evento	Unidad	1	2.100.000	2.100.000
54	81141804-004	Mantenimiento de Picos Inyectores	Evento	Unidad	1	1.300.000	1.300.000
55	81141804-004	Provisión e Instalación de Pico Inyector	Evento	Unidad	1	1.003.333	1.003.333
56	81141804-004	Reparación de Tablero de Comando	Evento	Unidad	1	1.900.000	1.900.000
57	81141804-004	Reparación de Bomba Inyectora	Evento	Unidad	1	2.438.000	2.438.000
58	81141804-004	Provisión e Instalación de Regulador de Voltaje	Evento	Unidad	1	1.900.000	1.900.000
59	81141804-004	Provisión e Instalación de Contactor de Tablero de Transferencia con bloques auxiliares	Evento	Unidad	1	1.810.000	1.810.000
60	81141804-004	Reparación de Tablero de Transferencia (no incluye contactores)	Evento	Unidad	1	1.100.000	1.100.000
61	81141804-004	Provisión e Instalación de Ventilador del radiador	Evento	Unidad	1	460.000	460.000
62	81141804-004	Provisión e Instalación de Mangueras de Combustible y Sistema de Refrigeración	Evento	Unidad	1	510.000	510.000
63	81141804-004	Reparación del Silenciador	Evento	Unidad	1	583.000	583.000
64	81141804-004	Grupo de Generador de 200 kva de respaldo o back up	Evento	día	1	5.300.000	5.300.000
						TOTAL	**82.795.498**

El <u>Monto Mínimo</u> del presente contrato asciende a la suma de Gs. 120.000.000.- (Guaraníes Ciento Veinte Millones), y el <u>Monto Máximo</u> a la suma de Gs. 160.000.000.- (Guaraníes Ciento Sesenta Millones).

Dr. Pío Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

Taller Balbuena
de Silverio Balbuena
Tel.: (021) 228.798 - (0981) 842.905
Email: tallerbalbuenaparaguay@gmail.com

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Número de cuenta del Contratista en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria, es el **0000000700115248 del Banco Itau Paraguay S.A.**

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde su firma, hasta el 31 de Julio de 2021.

El presente contrato es plurianual. Los compromisos asumidos con posterioridad al 31 de Diciembre de 2019, quedaran sujetos a la aprobación del PGN 2020 y PGN 2021; y al Plan Financiero correspondiente para cada ejercicio.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DEL BIEN/SERVICIO.

Los bienes/servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu".

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Dr. Pio Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

Taller Balbuena
de Silverio Balbuena
Tel.: (021) 228.798 - (0981) 842.905
Email: tallerbalbuenaparaguay@gmail.com

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 23 de Diciembre del año 2019.

Sr. Silverio. F. Balbuena V.
Taller Balbuena
Proveedor

Taller Balbuena
de Silverio Balbuena
Tel.: (021) 228.798 - (0981) 842.905
Email: tallerbalbuenaparaguay@gmail.com

Dr. Pio Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

Dr. Eduardo Pio Alfieri
Hospital General Pediátrico
"Niños de Acosta Ñu"